



Radicado: D 2024070004562

Fecha: 25/10/2024

Tipo DECRETO  
Destino



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 28 del 14 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

a Que el artículo 27 de la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023 establece

*“Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto*

*Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental ”*

- b Que la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, mediante el oficio con radicado No 2024020048407 del 10 de octubre de 2024, solicitó a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Hacienda realizar un traslado presupuestal interno por valor de \$707 939 464 dentro del agregado de inversión
- c Que la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, mediante el oficio con radicado No 2024020048407 del 10 de octubre de 2024, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación concepto favorable para realizar el traslado presupuestal interno
- d Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No 2024020049120 del 16 de octubre de 2024
- e Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 7100000315 de octubre 16 de 2024
- f Que el objetivo de este decreto es realizar un traslado presupuestal interno dentro del agregado de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo

A

Q. A. C.

"Por medio del cual se efectuan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024"

Organizacional con el fin de apropiar y pagar las vacantes definitivas reportadas para el concurso de méritos Antioquia 3

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el siguiente detalle

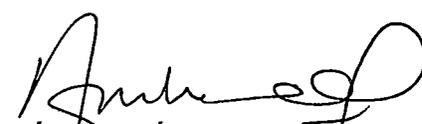
FONDO	C.G.	POSPRE	A FUN	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	173H	2-3	C45994	220416	\$614 984 436	Fortalecimiento Institucional Asamblea de Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45994	220422	\$64 227 243	Administracion eficiente del Pasivo Pensional Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45994	220423	\$8 340 000	Apoyo a la Administracion Departamental, mediante la incorporacion de estudiantes en semestre de practica- Medellin Antioquia
0-1010	173H	2-3	C45994	220424	\$20 387 785	Fortalecimiento Sistema Integrado de Gestion Antioquia
<b>Total</b>					<b>\$707 939.464</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el siguiente detalle

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PEP	VALOR	DESCRIPCION
0-1010	173H	2-3	C45994	220419	\$707 939 464	Mejoramiento de la gestion del empleo en Antioquia
<b>Total</b>					<b>\$707.939.464</b>	

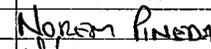
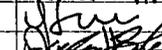
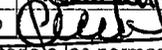
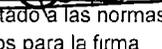
**Artículo Tercero** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación 

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
 Gobernador de Antioquia

  
**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
 Secretaria General 

  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
 Secretario de Hacienda 

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Norem Antonio Pineda Rodriguez, Profesional Universitario		16-10-2024
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto		18-10-2024
Reviso	Revision Despacho Hacienda		18-10-2024
Aprobo	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		18-10-24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		21/10/24
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez, Subsecretario Prevencion del Daño Antijudicial		23/10/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma